



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-09-68688

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Rodrigo A. IGLESIAS, en el sentido se otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs 10 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 32 y 33;

Al compromiso de retorno adquirido por el Dr. Rodrigo A. IGLESIAS, de acuerdo a lo informado por el Departamento Personal a fs. 30, dando cumplimiento a la Ord. 1/91 inc. c y e.

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Rodrigo A. IGLESIAS (Legajo 36.440), en las presentes actuaciones.

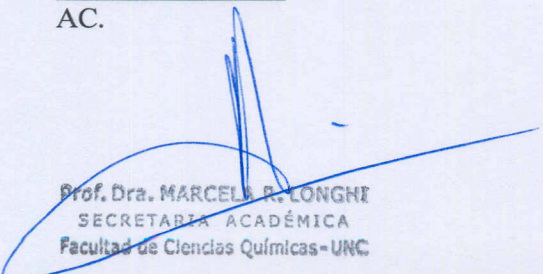
Artículo 2°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes**, al Dr. Rodrigo A. IGLESIAS (Legajo 36.440), en el cargo de **Profesor Ayudante "A" (DE) -código 117-** del Departamento de Fisicoquímica, a partir del **15-08-2009** y hasta el **30-11-2009**, a fin de realizar tareas de investigación en la Universidad del Estado de Arizona, EEUU; todo con cargo al **Art. 4° inc. a)** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Artículo 3°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE .-

RESOLUCION N°: 572

AC.


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC